



Resolución Jefatural No. 118 -2015-AGN/J

Lima, 11 MAY 2015

Vistos, los Memorándums N° 069-2015-AGN-DNAH y 0134-2015-AGN/OTA-OPP; sobre la prórroga de Contrato de Personal a Plazo Fijo, bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo N° 276;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 052-2015-AGN/J se aprobó la renovación de Contrato de Personal a Plazo Fijo, bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo N° 276 de servidores del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2015;

Juan Alberto Anchante Cerdán, Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA de la Oficina de Planificación y Presupuesto – Oficina Técnica Administrativa; Rosa Matilde Torres Ruiz, Directora de Programa Sectorial I de la Dirección de Archivo Colonial – Dirección Nacional de Archivo Histórico;

Que, mediante Memorándums N° 069-2015-AGN/DNAH y 0134-2015-AGN/OTA-OPP, el Director Nacional de la Dirección Nacional de Archivo Histórico y el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa, solicitan la prórroga de contrato de los mencionados servidores; autorizándose desde el 01 de Abril del 2015 hasta el 30 de Junio del 2015;

Que, mediante Certificado de Crédito Presupuestario N° 0124 de fecha 30 de Abril del 2015, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto – Oficina Técnica Administrativa hace de conocimiento que se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para efectuar la prórroga contractual correspondiente de Abril a Junio 2015;

Estando al Informe N° 109-2015-AGN/OTA-OP, con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nacional, la Ley N° 29565 – Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura y la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- PRORROGAR, a partir del 01 de Abril 2015 al 30 de Junio del 2015, en la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo N° 276, la contratación de los siguientes servidores:

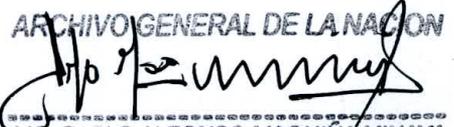




Nombres y Apellidos	Cargo	Nivel Remunerativo
Juan Alberto Anchante Cerdán	Técnico Administrativo III Oficina de Planificación y Presupuesto Oficina Técnica Administrativa	STA
Rosa Matilde Torres Ruiz	Directora de Programa Sectorial I Dirección de Archivo Colonial Dirección Nacional de Archivo Histórico	F-2

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ING. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
 Jefe Institucional